



Bogotá D.C., julio 02 de 2026

Señor(a)

PUBLICADO EN CARTELERA

Anónimo

No Registra

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 202661202199262 - SDQS 3774552026

Respetada Ciudadanía

Reciba un cordial saludo de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM). En referencia a su solicitud donde menciona: *"(...) HAY QUE TAMBIEN REPARAR ESOS SEMAFOROS COMO EL DE LA CARRERA 13 CON CALLE 52. HAY VARIOS ASI DAÑADOS. AUNQUE SERIA BUENO QUE TODOS LOS SEMAFOROS SIN EXCEPCION TUVIERAN ESOS BOTONES PARA DARLE PRIORIDAD AL PEATON Y QUE SEAN CRONOMETRADOS (...)"*; en el contexto de lo narrado en su comunicación, se informa:

Las intersecciones semaforizadas cercanas al lugar indicado en su solicitud se ubican en la AK 13 X CL 51 y en la AK 13 X CL 53, corresponden a los externos 2050 ID 1279 y 2055 ID 267 respectivamente, y acorde a su requerimiento se procedió a realizar la solicitud de revisión a uno de nuestros grupos técnicos.

Para la intersección de la AK 13 X CL 53 se encontraron botones de demanda afectados por vandalismo, por lo tanto, según la OT No 2026-018860 del día 17 de junio de 2026 a las 15:35 horas, nuestro grupo técnico reportó la siguiente actividad:

Diagnóstico: Intersección en servicio. Instalación y puesta en servicio.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

1



Solución: Actividades en el NEI-2055 / ID-267. Se realiza la instalación de (4) Botones de demanda en los flujos de la intersección en el siguiente orden: (Flujo 723.1 # 148443), (Flujo 723.2 # 148455), (flujo 721.1 # 148481), (Flujo 721.2 # 148487). Se realizan pruebas de funcionamiento. Intersección en servicio con central TA encendido.

Lo expresado anteriormente indica que se realizó el cambio de todos los botones de demanda afectados. Finalmente se verificó la señalización de la intersección confirmando el normal funcionamiento de la misma.

En relación con el externo 2050, este fue atendido según la O.T. No 2026-018864, el día 17 de junio de 2026 a las 17:43 horas, nuestro grupo técnico reportó la siguiente actividad:

Diagnóstico: Intersección en servicio. Semáforo desorientado.

Solución: Actividades en el NEI-2050 / ID 1279. Se realizan pruebas a consumos y retornos de la intersección, encontrando parámetros normales, adicional se orienta semáforo S3 del flujo (21D) que se encontró golpeado. Intersección en servicio con central.

Lo cual expresa que se encontró un semáforo peatonal desplazado girado respecto a su posición normal, situación corregida mediante la rotación del elemento.

Es importante también resaltar que los elementos que componen las intersecciones semaforizadas de la ciudad, junto con los equipos de control que manejan los cambios de luces en los semáforos y reciben información de los detectores de la intersección, son objeto de mantenimientos preventivos periódicos cuyo objetivo es la realización de actividades que conllevan a detectar el deterioro de un elemento o componente, de modo que se efectúe su reparación o sustitución antes de que se presente una falla que pueda afectar el servicio del sistema. Respecto a los botones



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SEMA

202632208224931

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

de demanda los mantenimientos preventivos se realizan con una periodicidad de 6 meses para todas las intersecciones de la ciudad.

En espera de dar alcance a su solicitud, no sin antes resaltar el gran aporte que por parte de la comunidad significa la identificación y puesta en conocimiento de este tipo de eventos que permiten a la SDM su atención inmediata y aportar a la seguridad vial de la Ciudad.

Cordialmente,

Ronal Dayan Monroy Sandoval

Subdirector Técnico de Semaforización (e)

Firma mecánica generada en 02-07-2026 03:08 PM

Cc Instituto De Desarrollo Urbano - Idu -- - Calle 22 # 6 -27 CP: Atnciudadano@idu.gov.co-(Bogota-D.C.)
cc Yessica Hasbleidy Vargas Cardenas - Subdirección de Semaforización
cc Maria Elena Rodriguez Suta - Subdirección de Semaforización

Elaboró: Manuel Alejandro Gomez Moreno-Subdirección De Semaforización

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR15-MD01 V4.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co